



**SUSPENDE FERIADO LEGAL
FUNCIONARIA QUE INDICA.**

=====

RESOLUCIÓN Nº 003799

CHILLAN VIEJO, 18 de Julio de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales.

Lo señalado en Resolución Nº 3628 de fecha 08 de Julio de 2014, mediante la cual se autoriza Feriado Legal a la Sra. Ana Caamaño Caamaño, Odontóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Memorandum Nº 377/18.07/2014 de la Srta. Directora del Cesfam DRa. Michelle Bachelet Jeria, autorización dada por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal con esta fecha, y necesidades del servicio.

RESUELVO;

1.- SUSPENDESE Feriado Legal autorizado mediante Resolución Nº 3628 de fecha 08 de julio de 2014, en el punto Nº 1 Nº 2 ,a la Sra. **ANA CAAMAÑO CAAMAÑO**, Odontóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 05 días año 2014 a contar del 22 y hasta el 28 de julio de 2014, por motivos de buen servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

UAV/PAB/HHH/AHM/tec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**